



UNIÓN EUROPEA



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



JORNADA DE SEGUIMIENTO

PROYECTOS DE ASOCIACIONES A PEQUEÑA ESCALA (KA210)

CONVOCATORIA 2024

Obligaciones de los beneficiarios de cara al cierre de los proyectos

Madrid, 10 de septiembre de 2025

Erasmus+

Asociaciones para la cooperación

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.





Gobierno
de España

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Índice

- 1. Convenio de subvención**
- 2. Anexo I – Detalles del proyecto**
- 3. Anexo II – Normas específicas**
- 4. El informe final**



Gobierno
de España

Ministerio
de Ciencia, Innovación
y Universidades



1

Convenio de subvención

Convenio de subvención



CS KA2 2024

CONVENIO DE SUBVENCION PARA EL PROGRAMA ERASMUS+
Proyecto 2024-1-ES09-KA210-ADU-00024

PREFÁMULO

El presente Convenio (en lo sucesivo, «el Convenio») se celebra entre las partes que siguen:
por una parte,

la Agencia Nacional (denominada también «AN» o «autoridad otorgante»),

Servicio Español para la Internacionalización de la Educación

C/ General Oraa, número 55, 28006, Madrid

Q3801569G,

representada a efectos de la firma del presente Convenio por Alfonso Gentil Álvarez-Ossorio, Director
del SEPIE

y

por otra parte,

«el coordinador»:



Reglamento (UE) 2021/817 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2021 por el que se establece «erasmus», el Programa de la Unión para la educación y la formación, la juventud y el deporte, y se deroga el Reglamento (UE) n.º 1288/2013.

CLÁUSULA 4 – DURACIÓN Y FECHA DE COMIENZO

- La duración y la fecha de comienzo de la acción figuran en la ficha técnica (véase el punto 1).

Ficha técnica

1. Datos generales

Fecha de inicio del proyecto 01-09-2024

Fecha de finalización del proyecto 31-05-2026

4.2. Informes y pagos periódicos

Calendario de presentación de informes y pagos (cláusulas 21 y 22):

Número	Fecha desde	Fecha hasta	Presentación de informes		Pagos	
			Periodos de presentación de informes	Tipo	Plazo	Tipo
1	2023-12-30	2024-09-30	Informe de situación		90 días a partir del final del periodo de referencia	Prefinanciación
					No procede	No procede
2	2023-12-30	2025-12-29	Informe final		60 días a partir del final del periodo de referencia	Pago final
						Sesenta días desde la recepción del informe final

Convenio de subvención

CLÁUSULA 19 – INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LAS OBLIGACIONES

CLÁUSULA 20 – CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS

CLÁUSULA 21 – INFORMES

- 21.1. Informes continuos
- 21.2. Informes periódicos
- 21.3. Moneda de los estados financieros y conversión a euros
- 21.4. Lengua del informe
- 21.5. Consecuencias del incumplimiento

CLÁUSULA 22 – PAGOS Y RECUPERACIONES - CÁLCULO DE LOS IMPORTES ADEUDADOS

22.1. Pagos y modalidades de pago

Los pagos se realizarán con arreglo al calendario y las modalidades establecidas en la ficha técnica (véase el punto 4.2.).

Se harán en euros en la cuenta bancaria indicada por el coordinador (véase la ficha técnica, punto 4.2.) y deberán distribuirse sin demora injustificada [...].

Informes y pagos



Informes y pagos

Firma del convenio

Informe continuo
(si procede)

Carta de cierre: pago del saldo (+60 días)

Primer pago
(+30 días)

Informe final
(solicitud de pago del saldo)



Otras obligaciones

CLÁUSULA 14 – ÉTICA Y VALORES

CLÁUSULA 15 – PROTECCIÓN DE DATOS

**CLÁUSULA 16 – DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DPI) - ANTECEDENTES
Y RESULTADOS - DERECHOS DE ACCESO Y DERECHOS DE USO**

CLÁUSULA 17 – COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN Y VISIBILIDAD



Gobierno
de España

Ministerio
de Ciencia, Innovación
y Universidades



Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.
 UNIÓN EUROPEA

2

Anexo I – Detalles del proyecto



Gobierno
de España



sepie
servicio español para la
internacionalización de la educación



Detalles del proyecto

KA210

Presupuesto

Cantidad única a tanto alzado del proyecto

Organizaciones participantes





Gobierno
de España

Ministerio
de Ciencia, Innovación
y Universidades



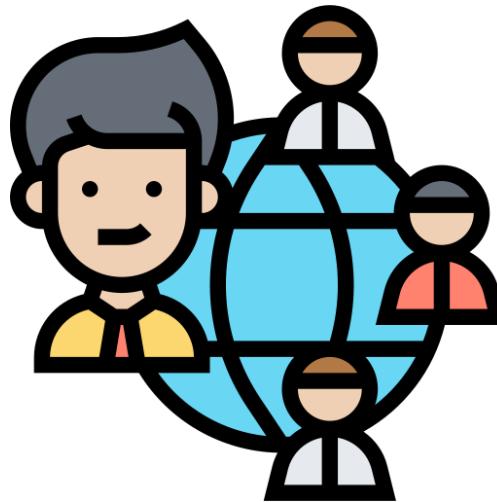
3

Anexo II – Normas específicas

Anexo II – 1. Subcontratación

CLÁUSULA 9.3

Se permite la subcontratación de servicios siempre que no abarque actividades básicas de las que dependa directamente la consecución de los objetivos de la acción.

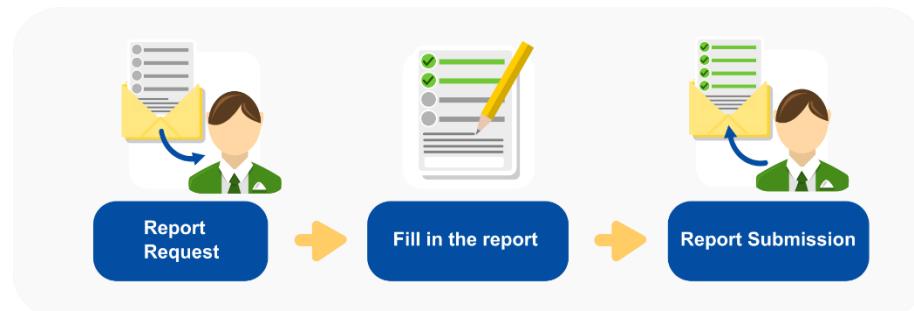


Anexo II – 2. Elaboración de informes

CLÁUSULA 21

- 6.1. Herramienta de elaboración de informes y gestión de ERASMUS+
- 6.2. Informe periódico e informe de situación (si procede)
- 6.3. Informe final
- 6.4. Evaluación del informe final

Beneficiary Module (BM)



Anexo II – 3. Importe adeudado

CLÁUSULA 22.3

El beneficiario velará por que las actividades del proyecto para las que se haya concedido la subvención sean subvencionables con arreglo a las normas establecidas en la Guía del programa Erasmus+ y en el presente Convenio.

La Agencia Nacional considerará no subvencionable cualquier actividad que no cumpla las normas establecidas en la Guía del programa Erasmus+, complementada por las normas establecidas en el presente Convenio.



Anexo II – 4. Reducción de la subvención

REDUCCIÓN DE LA SUBVENCIÓN POR EJECUCIÓN DEFICIENTE, PARCIAL O TARDÍA

CLÁUSULA 28

En consonancia con el procedimiento de puntuación del informe final que figura en la cláusula 6.4, la Agencia Nacional reducirá el importe final de la subvención como sigue:

CALIFICACIÓN	REDUCCIÓN
Entre 45 y 59	10 %
Entre 30 y 44	30 %
Entre 10 y 29	70 %
Entre 0 y 9	100 %

1. El informe final presentado por el coordinador.
2. La información recibida de los participantes.
3. Los resultados del proyecto.





Gobierno
de España



Ministerio
de Ciencia, Innovación
y Universidades



4

El informe final

Antes

Solicitud

Admisibilidad

Evaluación de calidad

Control presupuestos

Comité de evaluación

Notificación resultados

Capacidad financiera

Convenio de subvención

Formación inicial

Prefinanciación

Durante

Desarrollo del proyecto

Asesoramiento y apoyo

Implementación

Módulo del beneficiario (BM)

Seguimiento

Difusión

Informe intermedio

Evaluación interna

(Cambios en el proyecto)

Informe final

Plataforma de resultados

Evaluación informe final

Pago final

Buenas prácticas

(Control)

Después

Resultados de calidad

Impacto en la institución

Impacto en los sistemas

Buenas prácticas
(→Historias de éxito)

Sostenibilidad

Ejemplos de buenas prácticas

Elementos del informe final



01

Resultados
en la
Plataforma
E+PRP

02

Formulario de
informe final

03

Gestión.
Utilización de
la subvención

04

Declaración
responsable

05

Otros anexos

Elementos del informe final



Gobierno
de España

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Plataforma de Resultados

Obligatoriedad de cargar los resultados del proyecto en la Plataforma de Resultados Erasmus+.

Los resultados se deben cargar antes del envío del informe final. En caso contrario será declarado no admisible.

Subida de resultados a la Plataforma de Resultados

El acceso como editor a la Plataforma de Resultados está restringido a la persona de contacto principal de la organización coordinadora.

Subida obligatoria de:

- **URL de la página web del proyecto**
- **Logo del proyecto (web del proyecto)**
- **Resultados tangibles subvencionados**

Este contenido será visible a los visitantes de la Plataforma de Resultados



Gobierno
de España
MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



¡Gracias por su atención!



🌐 www.sepie.es 🌐 www.erasmusplus.gob.es
✉ sepie@sepie.es #ErasmusPlus



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

